

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 30 de Octubre de 2.023.-

RESOLUCION Nº 520-SRT-2.023.

EXPEDIENTE Nº 20.536/2.023.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Cristian Andrés Urriche, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de equipos de aires acondicionados con destino al Comedor de Estudiantes.

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza la compra de lo solicitado.

Que la contratación insumiría una erogación que asciende a la suma de Pesos: Dos millones (\$ 2.000.000,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 3, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido, enmarcado según lo previsto en el Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS Nº 161/20.

Que a fs. 4 y 4 vuelta, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 161/20,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 33/23 Trámite por Monto Reducido – en el marco del Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS Nº 161/20, para la compra de equipos de aires acondicionados.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 4 y 4 vuelta del presente Expediente.

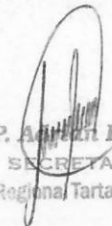
ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día Miércoles 08 de Noviembre de 2.023 a horas 16:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.

ARTICULO 4º Designar como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Cristian A. Urriche, Supervisor de Mantenimiento y Sr. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio.

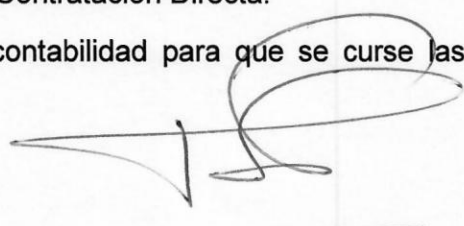
ARTICULO 5º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi


T.U.P. Aníbal B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a